



# Junta Nacional de Justicia

## RESOLUCIÓN N° 025-2025-P-JNJ

San Isidro, 21 de enero de 2025

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, Ley N° 30942, se establece que cuenta con un Consejo Técnico para la ejecución de los acuerdos que adopte, el cual está integrada por representantes de las instituciones que conforman el sistema de justicia, entre ellas, la Junta Nacional de Justicia;

Que el artículo 6° de la referida ley establece que el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia está conformado, entre otros, por un representante de la Junta Nacional de Justicia, precisando que la designación de los representantes de cada entidad se formaliza mediante resolución del titular de la entidad;

Que resulta pertinente designar a un nuevo representante ante dicho Consejo Técnico, así como su alterno, dejando sin efecto la Resolución N° 013-2020-JNJ y la Resolución 003-2024-P-JNJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30942, Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, y en los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y con el visado del Director General y del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Ferial Tatiana del Aguila Zamora, Asesora I como representante titular de la Junta Nacional de Justicia ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia, que forma parte del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

**Artículo 2.-** Designar al señor Alejandro Delgado Viale, Asesor I como representante alterno de la Junta Nacional de Justicia ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia, que forma parte del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto las designaciones de los representantes titular y alterno de la Junta Nacional de Justicia ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia contenidas en las Resoluciones N°s 013-2020-JNJ y 003-2024-P-JNJ.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente resolución al Presidente del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, para su conocimiento, así como a los servidores designados.

**Artículo 5.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.gob.pe/inj](http://www.gob.pe/inj)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**GINO AUGUSTO TOMAS RIOS PATIO**  
**Presidente**  
**Junta Nacional de Justicia**